ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL**	MAJA01.02.02.18.P09.F04 VERSIÓN 2 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [x] INFORME FINAL []

Cuota Número 4

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4121.010.26.1.031 de 2019

Nombre completo del contratista: LUIS FELIPE PARRA ARBELAEZ

Documento de identificación: 1.144.076.530 de Cali

Nombre del Supervisor: MARIA CAROLINA VALENCIA GÓMEZ

Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales de Abogado, consistentes en el apoyo al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública en la elaboración de conceptos jurídicos requeridos por la misma, proyectando y realizando el control de legalidad sobre los proyectos de acuerdo remitidos por los demás organismos del Municipio de Santiago de Cali, así como también de la gestión de actividades y compromisos que correspondan al direccionamiento jurídico. En el marco del proyecto de inversión FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP-26000672.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
21 de enero de 2019	27 de diciembre de 2019

Modificación(es) al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta por la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($54.000.000.00)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$54.000.000	$4.500.000	$ 13.500.000	$ 36.000.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7718201208 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 434537742 Operador: SOI Fecha de Pago: 10/04/2019 Periodo de pago de la seguridad social: Abril de 2019

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

ABRIL de 2019

En relación a la obligación especifica No. 3 "Revisar la legalidad de los proyectos de acuerdo remitidos por los demás organismos de la Administración central, para su trámite de viabilidad jurídica" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó trámite de viabilidad jurídica del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta la Política Pública para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones", mediante Radicado No. 201941210100015564 del 2 de abril de 2019.

- Realizó devolución de trámite de viabilidad de la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Santiago de Cali mediante Radicado No. 201941210100016584 del 8 de abril de 2019.

- Realizó trámite de viabilidad jurídica del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se adopta la política pública de juventudes de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones" mediante Radicado No. 201941210100016514 del 8 de abril de 2019.

En relación a la obligación especifica No. 5 "Atender los requerimientos que imparta al Dirección del Departamento Administrativo de la Gestión Jurídica Pública y/o supervisor del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

contrato, que considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato" se realizaron las siguientes actividades:

- Realizó informe de gestión de cumplimiento de Sentencia 0224 del 13 de diciembre de 2004 del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle mediante Radicado No. 201941210100002891 del 2 de abril de 2019.
- Realizó informe de cumplimiento de Sentencia 0224 del 13 de diciembre de 2004 para el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle mediante Radicado No. 201941210010000 3561 el 9 de abril de 2019.

En relación a la obligación especifica No. 6 "Asistir a las reuniones que le sean asignadas y presentar un informe de los acontecido de las mismas" se realizaron las siguientes actividades:

- Asistió a reunión el 26 de marzo de 2019 para la revisión de la Política Pública de Juventudes promovida por la Secretaría de Bienestar Social.
- Asistió a reunión de consolidación del decreto reglamentario del Acuerdo 0450 promovida por la Secretaría de Gestión del Riesgo.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

MARIA CAROLINA VALENCIA GÓMEZ
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, Abril 24 de 2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.